Naciones Unidas S/PV.7665



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7665ª sesión

Martes 5 de abril de 2016, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Liu Jieyi	(China)
Miembros:	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Egipto	Sr. Mahmoud
	España	Sr. González de Linares Palou
	Estados Unidos de América	Sra. Power
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Delattre
	Japón	Sr. Okamura
	Malasia	Sr. Ibrahim
	Nueva Zelandia	Sr. Taula
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
	Senegal	Sr. Ciss
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Bermúdez
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Ramírez Carreño

Orden del día

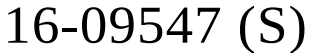
La situación en Malí

Informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2016/281)

Carta de fecha 29 de marzo de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2016/288)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

16-09547 (S)











Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Malí

Informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2016/281)

Carta de fecha 29 de marzo de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2016/288)

El Presidente (*habla en chino*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Malí a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores, Integración Africana y Cooperación Internacional de la República de Malí, Excmo. Sr. Abdoulaye Diop.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/281, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en Malí. Deseo también señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/288, que contiene una carta de fecha 29 de marzo de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

Doy ahora la palabra al Sr. Ladsous.

Sr. Ladsous (*habla en francés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haberme dado la oportunidad de informar al Consejo sobre la situación en Malí, sobre todo muy poco después de la importante visita que el Consejo realizó a Malí y a la subregión de África Occidental a principios de marzo. Quisiera saludar la presencia entre nosotros del Ministro de Relaciones Exteriores, Integración Africana y Cooperación Internacional de la República de Malí, Sr. Abdoulaye Diop, y aprovecho la ocasión para reiterar la satisfacción del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por la excelente cooperación que ha mantenido con la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA).

Como los miembros del Consejo pudieron constatar durante su reciente visita a Malí, y como se subraya en el informe del Secretario General (S/2016/281), se ha avanzado mucho en las últimas semanas en la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí. A partir de la reunión consultiva del Comité de Seguimiento del Acuerdo, que se celebró en Argel el 18 de enero, bajo los auspicios del Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, Sr. Lamamra, las autoridades malienses anunciaron oficialmente, el 19 de enero, la creación de dos nuevas regiones: Taoudenni y Ménaka. El 27 de febrero, el Presidente Ibrahim Boubacar Keita convocó a una reunión en Bamako con la Coordinadora de Movimientos de Azawad y la coalición de grupos armados denominada Plataforma, durante la cual las partes en el acuerdo anunciaron que habían definido un calendario de aplicación para los meses de marzo y abril, centrado principalmente en el establecimiento de las autoridades provisionales del norte, y el avance en cuanto a las condiciones de seguridad, el acantonamiento y la pronta aplicación de las disposiciones del acuerdo de paz relativas a los preparativos de las elecciones locales.

Tras extensas consultas celebradas entre el Gobierno y los grupos armados signatarios —que se extendió, hay que señalarlo, a la sociedad civil y a los partidos políticos— en el proceso del establecimiento de las autoridades encargadas de la administración, los municipios, las provincias, y las regiones del norte durante el período provisional, la Asamblea Nacional aprobó, el pasado 31 de marzo, la ley que modifica el código de municipios territoriales. A ello le siguió la aprobación de un decreto sobre las modalidades para llevar a efecto las autoridades provisionales en los municipios territoriales.

En todos esos textos se definen las modalidades de funcionamiento de las administraciones de transición, que estarán compuestas por representantes del Gobierno, de la CMA y la Plataforma, y se limitarán a los municipios y las provincias de las regiones de Gao, Kidal, Ménaka, Taoudenni, y Tombuctú. Por lo tanto, es una etapa decisiva que merece encomiarse. Corresponde ahora a las partes cumplir cuanto antes la ley y promover concretamente la aplicación de las demás cláusulas importantes del acuerdo de paz, sobre todo en cuestiones de defensa y seguridad.

Para abarcar plenamente esos logros institucionales, encomio también el nombramiento el 23 de marzo, luego de un proceso de consultas con los grupos signatarios, de un nuevo Gobernador de Kidal, Sr. Ag Ahmadou, cuya llegada a Kidal simbolizará el regreso gradual de la Administración del Estado. Puedo asegurar al Consejo

que la MINUSMA no escatimará ningún esfuerzo para facilitar la aplicación diligente de todas esas medidas.

De hecho, aunque en las últimas semanas se han adoptado medidas importantes, en particular el establecimiento de comisiones encargadas de la integración y desarme, desmovilización y reintegración, la aplicación de una asignación gubernamental para la fase previa al acantonamiento de los combatientes de los grupos armados signatarios, la construcción de las tres primeras zonas de acantonamiento y el inicio de obras esta semana en otras cinco, los progresos en el ámbito de la defensa y la seguridad, a pesar de todo, siguen siendo demasiado lentos en vista de los desafíos de seguridad en el norte de Malí. Aproximadamente 10 meses después de la firma del acuerdo concertado en mayo pasado, es imprescindible que se ponga en funcionamiento con rapidez el Mecanismo de Coordinación Operacional y se inicien las patrullas conjuntas, que desempeñarán un papel esencial en la tarea de asegurar el acantonamiento y el proceso de desarme, desmovilización y reintegración y que permitirán además poner en evidencia las cosas a la población. Por eso, formulo un llamamiento al Gobierno y a los grupos armados signatarios para que creen las condiciones necesarias a fin de aplicar esas medidas, teniendo en cuenta que corresponde a los grupos armados proporcionar sin más demoras la lista de sus representantes en las comisiones de integración y del proceso de desarme, desmovilización y reintegración, así como —lo que no es menos importante— la lista de sus combatientes que se supone han sido inscritos en el proceso de acantonamiento. También a ese respecto, la MINUSMA continuará desempeñando plenamente su papel a fin de facilitar el proceso en el marco de su mandato de buenos oficios. Por lo tanto, invito sinceramente al Gobierno y a los grupos armados signatarios a que definan con rapidez el calendario de ejecución de todas las cuestiones pendientes que se han previsto en el acuerdo de paz.

La última vez que hice uso de la palabra ante el Consejo de Seguridad (véase S/PV.7600), ya di la señal de alarma en cuanto a la inquietante situación de seguridad que imperaba en Malí. Cada día que se pierde sin que se aplique el acuerdo de paz es un día que ganan los grupos extremistas y terroristas que han hecho la apuesta de llevar al fracaso el proceso de paz en Malí y que están atacando de manera indiscriminada a los representantes del Estado maliense, a los grupos signatarios, a las fuerzas internacionales de la Operación Barkhane y a los efectivos de la MINUSMA. Quisiera rendir homenaje a la memoria de las víctimas del terrible ataque perpetrado por grupos terroristas en Kidal el 12 de febrero pasado, en el cual perdieron la vida numerosos efectivos de mantenimiento de la paz guineanos en el ataque contra nuestro campamento. Igualmente se debe rendir homenaje a la memoria de las fuerzas de defensa y de seguridad malienses que pagaron un precio muy alto ante los ataques reiterados que se cometieron en Ansar Eddine y de Al-Murabitún. Cabe señalar —nosotros lo comprobamos prácticamente en forma cotidiana— que las demoras en la aplicación del acuerdo de paz y la inseguridad tienen incidencia en los conflictos intercomunitarios que siguen aumentando, en particular en los alrededores de Gao y Mopti, a veces con consecuencias alarmantes para la población civil.

Además del compromiso y de la voluntad política del Gobierno y de las partes signatarias de acelerar la aplicación del acuerdo —por lo que se los debe encomiar, y no me cabe la menor duda de que lo harán— la clave hoy reside en la confianza entre las partes, una confianza que debe consolidarse más. Por esa razón, lamento que el foro de Kidal, que inicialmente debía reunir a todos los signatarios del acuerdo —al que tuve el honor de asistir— se haya transformado, en última instancia, en una reunión interna de la Coordinadora de Movimientos de Azawad, que se celebró la semana pasada del 28 al 30 de marzo. Sin embargo, en vista de las conclusiones de esta reunión, y cuando proceda, cabe esperar que prepare el terreno para fortalecer la cohesión entre los grupos armados, así como su compromiso renovado de aplicar con rapidez y de forma integral el acuerdo de paz. El establecimiento efectivo de las autoridades provisionales —lo que simboliza el restablecimiento de los servicios del Estado en el norte del país— y el inicio de las patrullas conjuntas y del proceso de acantonamiento y de desarme, desmovilización y reintegración deberían constituir una etapa clave para el restauración gradual de los servicios básicos, sobre todo la salud y la educación, y —como se estableció expresamente— para permitir que la población más vulnerable se beneficie de los dividendos de la paz que tanto ha esperado. Por consiguiente, alentamos al Gobierno de Malí a que proceda con rapidez para iniciar el proceso preparatorio de la conferencia de reconciliación nacional, que se ha previsto en el acuerdo de paz y que debería contribuir a que el proceso de paz sea más inclusivo, teniendo en cuenta las preocupaciones de otras fuerzas vivas de la nación maliense.

La combinación de la intensificación de la inseguridad en el norte de Malí, pero también en la región central de Mopti, y el aumento del terrorismo en

la subregión, observado en los ataques cometidos en Uagadugú a fines de enero, después del perpetrado en Bamako a fines del año pasado y del que se llevó a cabo en Grand Bassam (Côte d'Ivoire) a mediados de marzo, nos impulsa a prestar más atención al estado de la amenaza de seguridad en toda la subregión de África Occidental. En ese contexto, quisiera encomiar los esfuerzos realizados por las fuerzas armadas malienses, en cooperación con las fuerzas armadas de los países vecinos, en particular Burkina Faso, Mauritania y el Níger, en el marco de la iniciativa regional del Grupo de los Cinco del Sahel, con el apoyo de la Operación Barkhane de Francia, para realizar operaciones a fin de reducir la influencia de los grupos terroristas en la subregión. Por su parte, la MINUSMA prosigue intensamente sus esfuerzos con miras a preparar sus contingentes para aumentar la movilidad y adaptar los dispositivos de inteligencia y de protección disponibles con el fin de encarar la evolución de esta amenaza, que constituye un gran peso para nuestras instalaciones y todo nuestro personal.

Frente a esta amenaza, en un momento en que el dispositivo de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en África Occidental está en pleno cambio, la prevalencia de los grupos terroristas y de la delincuencia organizada constituye una de las amenazas latentes para la estabilidad de la subregión. A ese respecto, estamos dispuestos a seguir examinando con otros agentes, en particular la Unión Africana, los medios que permitan fortalecer la cooperación entre los países de la subregión en materia de inteligencia y de control y seguridad de las fronteras, a fin de contribuir a contener esta expansión de la amenaza terrorista. Destaco que los esfuerzos de la subregión ya han permitido el desmantelamiento de algunas células terroristas e incluso la detención, por parte de las autoridades de Malí, del líder de Ansar Eddine para la región meridional, Souleymane Keita, así como de sospechosos en relación con el atentado cometido en Grand Bassam. Todo esto se llevó a cabo, como es evidente, en el marco de distintas operaciones.

Debemos tener presente que el carácter poco propicio de este entorno en el que nos hemos desplegado tiene su origen en cuestiones mucho más profundas relativas a la gobernanza política y de la seguridad en la subregión de África Occidental. Por eso debo encomiar la iniciativa de China de haber convocado, para el 25 de abril próximo, un debate que se celebrará en el seno del Consejo de Seguridad sobre la consolidación de la paz en África Occidental, debate que, estoy convencido, nos permitirá reflexionar conjuntamente sobre los medios de responder de manera más integrada y más coordinada a todas las nuevas amenazas.

Por último, aprovecho esta ocasión para informar oficialmente al Consejo de Seguridad de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha iniciado un examen estratégico de la MINUSMA. En el transcurso de los dos meses venideros, nos consagraremos a proseguir nuestra reflexión y nuestras consultas con el Gobierno de Malí y otros asociados. Transmitiremos las recomendaciones de este examen estratégico en el próximo informe del Secretario General, cuya publicación está prevista para fines de mayo, un mes antes de que finalice el mandato actual de la MINUSMA.

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias al Sr. Ladsous por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Ministro Diop.

Sr. Diop (Malí) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame expresarle la satisfacción de la delegación de Malí de ver a su país, la República Popular China, presidir el Consejo de Seguridad durante este mes. Quisiéramos augurar a la República China, país amigo y asociado de larga data de Malí, mucho éxito y asegurarle que cuenta con nuestra cooperación plena durante el desempeño de su mandato. Asimismo, quisiera también felicitar a Angola, país hermano y amigo, por su dirección notable de la labor del Consejo durante el mes pasado, que se destacó por la visita al terreno que efectuaron sucesivamente, del 4 al 9 de marzo pasados, los 15 miembros del Consejo a Malí, Guinea-Bissau y el Senegal. Me complacen los resultados positivos de esa visita, reitero las felicitaciones de mi delegación a todos los Estados miembros del Consejo por la calidad de los intercambios que hemos tenido con todas las partes que participan en el proceso de paz en Malí. Permítaseme también rendir un homenaje al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por los esfuerzos loables que sigue desplegando en favor de la paz y la seguridad internacionales, sobre todo para resolver la crisis en Malí. Extiendo también mi agradecimiento a su Representante Especial y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), nuestro amigo y hermano Mahamat Saleh Annadif, con quien el Gobierno de Malí mantiene —así como con la Misión— una excelente relación de cooperación que deseamos que perdure.

Me complace elogiar los esfuerzos de Argelia, que ha estado encabezando la mediación internacional y preside el Comité de Seguimiento del Acuerdo, así como los de la Unión Africana, la Comunidad Económica de

los Estados de África Occidental, la Unión Europea, la Organización de Cooperación Islámica, Francia, Burkina Faso, Mauritania, el Níger, Nigeria, el Chad y los Estados Unidos de América. Doy las gracias a todos los países que aportan contingentes a la MINUSMA y quisiera honrar la memoria de los Cascos Azules fallecidos y de todas las víctimas de la crisis maliense.

La delegación de Malí toma nota del informe del Secretario General que estamos examinando (S/2016/281) y da las gracias al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, por su presentación y, sobre todo, por su apoyo constante a los esfuerzos a favor de la paz en Malí.

En cuanto al proceso de paz en Malí, el Consejo de Seguridad, como he mencionado, ha realizado una labor muy útil al hacer una visita sobre el terreno para constatar de primera mano los progresos pero también las dificultades al respecto, así como para dialogar con todas las partes interesadas y escuchar sus preocupaciones y expectativas. Tras esos intercambios francos y directos, el Gobierno de Malí reafirmó su convicción de que son los malienses quienes deben tomar las riendas de su destino participando decididamente en la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, naturalmente, con el acompañamiento de la comunidad internacional.

Se enmarcan en esta dinámica las garantías que dio el Presidente de la República, Sr. Ibrahim Boubacar Keita, en la fructífera reunión que mantuvo con los miembros del Consejo de Seguridad el 6 de marzo. Como recordarán los miembros, en dicha ocasión, el Presidente Keita expresó con suma claridad la voluntad y la determinación del Gobierno de Malí de poner todo su empeño en acelerar la aplicación del acuerdo de paz en un entorno desprovisto del fantasma del terrorismo, el extremismo violento y todas las formas de delincuencia organizada transnacional. Del mismo modo, durante la reunión entre el Gobierno de Malí y la delegación del Consejo de Seguridad del 5 de marzo, los Ministros expusieron las diferentes medidas adoptadas por el Gobierno en el marco de la aplicación del Acuerdo.

Los miembros del Consejo disponen de toda la información sobre la evolución del proceso de paz en mi país. No obstante, la presente sesión dedicada al examen del informe del Secretario General sobre la situación en Malí permite a mi delegación volver a ciertas observaciones realizadas por el Consejo durante la sesión relativa a las conclusiones de esa visita sobre el terreno, que se plantean también en el informe que estamos examinando. En la misión los miembros del Consejo destacaron una serie de cuestiones. En primer lugar, reconocieron los avances significativos observados en la aplicación del acuerdo, en gran parte, gracias al liderazgo y los esfuerzos personales del Presidente de la República de Malí. En segundo lugar, destacaron el recrudecimiento de los atentados terroristas que actualmente constituyen el principal obstáculo para la aplicación del acuerdo de paz. En tercer lugar, subrayaron la necesidad de tener en cuenta el carácter regional y transregional de los desafíos que afronta Malí. Por último, todos reconocimos la inadecuación del mandato de la MINUSMA con su entorno operativo, así como su déficit operacional, especialmente en cuanto a formación y equipamiento. Con respecto a este último punto, quisiera recordar brevemente que el Gobierno de Malí, durante sus intercambios con la delegación del Consejo de Seguridad, expuso una serie de medidas para mejorar la posición de la MINUSMA haciéndola más proactiva.

Las recomendaciones del Gobierno de Malí para mejorar la eficacia de la MINUSMA giran en torno a la propia Misión y a las fuerzas de defensa y seguridad malienses, pero también en torno a las iniciativas regionales que apoyarán todos esos esfuerzos. Esas recomendaciones han sido objeto de extensos debates en la misión interinstitucional de las Naciones Unidas de examen estratégico, dirigida por el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. El-Ghassim Wane, cuyo nombramiento para tan importante cargo acogemos con gran satisfacción. El examen del informe trimestral de junio de 2016, en el que se anexarán las conclusiones de este examen iniciado con la perspectiva de prorrogar el mandato de la MINUSMA, nos ofrecerá la oportunidad de volver a tratar estas preocupaciones con más detalle.

Llegados a este punto, quiero recordar nuestra opinión común de que la MINUSMA, a pesar de que tiene a su disposición la cuasi totalidad de sus efectivos militares y policías autorizados, no consigue asumir plenamente su responsabilidad de estabilizar el país y acompañar al Gobierno en la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación. Además de los ataques dirigidos contra la población civil y las fuerzas de defensa y seguridad malienses, la propia Misión es, lamentablemente, blanco de los grupos terroristas. Como el Consejo sabe, el elevado balance de cerca de 80 Cascos Azules muertos en tan solo tres años de existencia convierte a la MINUSMA, desafortunadamente, en la operación de mantenimiento de la paz más mortífera en estos momentos. Eso explica las expectativas del Gobierno de

Malí para el próximo mandato de la MINUSMA, en el que se debe tener en cuenta necesariamente el contexto de seguridad actual, marcado por el recrudecimiento y la intensificación de la amenaza terrorista.

El Gobierno de Malí, respetando sus compromisos asumidos en el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación, ha llevado a cabo una serie de actuaciones centradas en los siguientes ámbitos prioritarios. En primer lugar, en materia de reforma política e institucional, sin ser exhaustivos, podemos nombrar una serie de actuaciones —el Sr. Ladsous ha mencionado algunas en su exposición informativa—, a saber, el nombramiento, en enero, de los gobernadores de las regiones de Taoudenni y Ménaka, de nueva creación, así como el nombramiento de un nuevo Gobernador para Kidal, en marzo, que tres años después todavía no dispone de Gobierno estatal. Preciso que estos tres Gobernadores son todos procedentes de comunidades del norte de Malí.

Asimismo, quisiera señalar la aprobación en el Consejo de Ministros del 24 de febrero de los proyectos de textos y de ley relativos a las autoridades provisionales llamadas a gestionar las colectividades territoriales, en especial en las regiones septentrionales de Malí. Me complace anunciar que la Asamblea Nacional de Malí acaba de aprobar, en su sesión del 31 de marzo, los textos presentados por el Gobierno, que aguardan tan solo una promulgación por el Presidente de la República y, sobre todo, la designación de los cargos responsables de dirigir estas estructuras.

Permítaseme informar también al Consejo de que hemos comenzado el proceso de revisión de la Constitución con la elaboración de proyectos de decretos y calendarios, en particular, para incorporar las disposiciones relativas a la creación de una segunda cámara, que es uno de los puntos claves del acuerdo de paz.

Está también la cuestión de la organización de elecciones locales y regionales, que se aplazaron con el objetivo de poder consolidar un enfoque más inclusivo. Esperamos poder organizar dichas elecciones lo antes posible, sobre todo después del establecimiento de las autoridades interinas y la mejora de la situación de seguridad sobre el terreno. Cabe mencionar también que hemos creado e instalado organismos de desarrollo regional en todas las regiones de Malí y el distrito de Bamako.

En relación con la defensa y la seguridad, hay que señalar la creación de órganos encargados de la desmovilización, el desarme, la reintegración y la reinserción, así como de la reforma del sector de la seguridad. Asimismo, podemos destacar los importantes esfuerzos que ha realizado el Gobierno de Malí para apoyar a los combatientes de los movimientos signatarios, antes y a la espera del inicio efectivo del proceso de desarme, desmovilización y reinserción. Señalamos también la identificación de 24 emplazamientos que deberá acondicionar la MINUSMA y el comienzo de las obras en otros tres emplazamientos.

En materia de justicia, reconciliación nacional y acción humanitaria, citaré en primer lugar la reactivación de los servicios sociales básicos en las regiones del norte, cuando lo permitan las condiciones de la seguridad, con la cooperación de la coalición de grupos armados de la Plataforma y la Coordinadora de los Movimientos de Azawad. A ello también se suma el inicio efectivo de las labores de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación. Por otra parte, para mejorar su carácter inclusivo y aumentar la representación de los movimientos signatarios, el Gobierno aprobó un decreto que aumenta el número de miembros de ese órgano de 15 a 25 miembros.

Cabe también destacar la continuación del fortalecimiento de un clima de confianza entre las partes, sobre todo mediante la liberación de prisioneros. El Secretario General Adjunto, Sr. Ladsous, también se refirió al tema de la confianza, una cuestión extremadamente importante, en la que, en mi opinión, se han dado pasos cruciales para lograr realmente la paz y el entendimiento entre aquellas partes en el conflicto en Malí que hoy día pueden, todas ellas, hablar con una sola voz y mantener su compromiso para una aplicación integral y completa del Acuerdo de Paz. Otra cuestión crucial, también abordada por el Sr. Ladsous, es la organización de la conferencia de reconciliación nacional antes de que finalice este año, con miras a que podamos avanzar también con rapidez en la aplicación de las disposiciones del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación. En cuanto a la creación de la comisión internacional de investigación, quisiera hacer hincapié en que el Gobierno de Malí envió en julio de 2014 una carta al Secretario General, que a su vez la remitió al Consejo de Derechos Humanos. Todavía estamos esperando una respuesta de la Secretaría con relación a esta situación.

En lo que respecta a los órganos de seguimiento del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación, deseo recordar, asimismo, la celebración periódica de reuniones del Comité de Seguimiento del Acuerdo, cuya inclusividad ha mejorado mucho tras la incorporación en los subcomités de todos los movimientos signatarios. De ello da fe la celebración del séptimo período de sesiones del Comité

de Seguimiento del Acuerdo los días 9 y 10 de marzo de 2016, en el que se pudieron apreciar los esfuerzos de colaboración entre las partes en conflicto en Malí y que permitió solucionar la cuestión de la representatividad de sus órganos mediante lo dispuesto en los artículos 10 y 24 de su reglamento interno, así como mediante la aprobación de su presupuesto. También cabe resaltar en este sentido la puesta en funcionamiento del mecanismo nacional de coordinación y seguimiento de la ejecución del Acuerdo, de lo que es prueba la creación de un Comité Nacional de Coordinación para la Aplicación del Acuerdo de Paz, que preside el Primer Ministro de la República de Malí y que está abierto a los movimientos que son signatarios, así como a la sociedad civil.

En materia de desarrollo económico social y cultural, cabe señalar también una serie de aspectos. En primer lugar, la aplicación en el terreno de medidas encaminadas al desarrollo, cuando las condiciones de seguridad lo permitan, sobre todo por medio de proyectos y programas sectoriales. Por otra parte, en lo que se refiere a la misión de evaluación conjunta en el norte, el Gobierno ya ha comunicado sus observaciones sobre esa cuestión a la Comisión de Seguimiento.

Debemos también acoger con beneplácito la creación en el Ministerio de Economía y Finanzas de un equipo que está encargado de definir la estructura financiera del Fondo para el desarrollo sostenible de las regiones del norte, que, en primer lugar, estará dotado de cerca de 300.000 millones de francos CFA, que equivalen aproximadamente a 457 millones de euros, proporcionados por el Gobierno, para el período 2016-2018, que se considera como el esfuerzo de paz del Gobierno de Malí. También debemos destacar la asignación en el presupuesto de Estado para el año 2016 de una partida destinada a la ejecución del Acuerdo de Paz, por un monto de 25 millones de euros, aproximadamente 16.400 millones de francos CFA, que representa un aumento respecto de lo asignado el año anterior. Debemos mencionar también la reciente celebración en Bamako de consultas sectoriales sobre la infraestructura de transporte en las regiones del norte. Por otra parte, todos los proyectos presentados que han sido objeto de un estudio de viabilidad recibieron promesas de financiación. Ello significa que en ese ámbito también estamos avanzando. En este aspecto concreto es importante también hacer un llamamiento a los asociados técnicos y financieros de Malí para que cumplan los compromisos que asumieron en la Conferencia Internacional para la Recuperación Económica y el Desarrollo de Malí, celebrada en octubre de 2015 en París.

El optimismo que ha suscitado la firma del Acuerdo y el inicio de su aplicación se ve hoy lamentablemente enturbiado debido a la persistencia de una serie de amenazas y desafíos. En el centro de esos desafíos se sitúan el terrorismo, el tráfico de estupefacientes y todas las demás formas de delincuencia organizada presentes en la región sahelo-sahariana. Ese fue un señalamiento unánime durante la visita de los miembros del Consejo de Seguridad a Malí, así como durante la misión de evaluación estratégica de la MINUSMA. En efecto, las actividades delictivas de los grupos terroristas y los narcotraficantes están dirigidas indistintamente, como lo decía hace unos instantes el Sr. Ladsous, contra la población civil pacífica, las fuerzas de defensa y seguridad de Malí y las fuerzas internacionales, incluidas las fuerzas de la MINUSMA y de la Operación Barkhane de Francia. Estas amenazas se extienden ahora a varios países de África Occidental y del Sahel, como lamentablemente lo demuestran los ataques terroristas recientes perpetrados en Uagadugú (Burkina Faso), en enero, y en Grand Bassam (Côte d'Ivoire), en marzo. Deseo reiterar el más sentido pésame y la solidaridad del pueblo y el Gobierno de Malí a las familias y las naciones afectadas por esas tragedias.

En la lucha contra el terrorismo, debemos, además de los esfuerzos nacionales, hacer un especial hincapié en la cooperación regional e internacional. En Malí, las fuerzas de defensa y de seguridad se encuentran a la vanguardia en esta lucha. Lamentablemente, todavía siguen pagando un precio muy elevado en esta lucha. Sus sacrificios y su valentía son dignos de encomio. Sin embargo, la complejidad del entorno y el carácter asimétrico de esta guerra hacen que las fuerzas de defensa y seguridad de Malí no puedan enfrentar por sí solas esta amenaza que nos afecta a todos. Necesitan, por lo tanto, un apoyo logístico, un apoyo en materia de inteligencia y un apoyo en materia de cooperación dinámica de parte de nuestros asociados a fin de poder fortalecer sus capacidades operacionales de intervención en el terreno. Cabe reiterar nuestro agradecimiento a Francia por la sobresaliente labor que ha realizado la Operación Barkhane en el marco de la lucha contra el terrorismo y por todos los sacrificios que ha realizado en ese sentido.

En el marco de la coordinación necesaria, o incluso indispensable, de los esfuerzos que habrá que realizar para contrarrestar las constantes amenazas en África Occidental y el Sahel, deseo recordar las iniciativas de los procesos de Nouakchott y del Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel). En este sentido, deseo invitar al Consejo de Seguridad a apoyar la puesta en

funcionamiento de la fuerza de intervención del G-5 del Sahel, cuyas modalidades de funcionamiento fueron aprobadas en Yamena, el 4 de marzo de 2016, durante la reunión de los Ministros de Defensa. Por otra parte, parece esencial que la comunidad internacional proporcione el apoyo necesario a la creación de una fuerza de intervención de la Unión Africana para la lucha contra el terrorismo. Me complace a este respecto la reciente misión de evaluación conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Malí, cuyas conclusiones esperamos sirvan para impulsar una nueva dinámica en la estructura africana para la paz y la seguridad, sobre todo en lo que se refiere a la Fuerza Africana de Reserva.

Como sabe el Consejo, la inestabilidad que caracteriza el entorno regional está relacionada en gran parte con el deterioro constante de la situación política y de seguridad en Libia, que tiene consecuencias directas para los países del Sahel, entre ellos Malí. En este sentido, instamos a seguir buscando una solución política a la crisis en Libia. Es con esa preocupación, que comparten los Estados de la región, que mi delegación se opone a cualquier intervención militar unilateral en ese país hermano. A este respecto, recuerdo que la crisis multidimensional que sacudió a mi país en 2012 siguió a la intervención militar en Libia.

En lo que respecta a las presuntas violaciones de los derechos humanos que se mencionan en el párrafo 31 del informe del Secretario General, deseo señalar que las cifras presentadas no permiten, lamentablemente, distinguir cuáles son los casos que se atribuyen en particular a las fuerzas de defensa y seguridad de Malí. Con respecto a la cifra de 265 prisioneros detenidos presentada en el informe, en el párrafo 32, y la verificación realizada por nuestros servicios competentes, esta cifra no coincide con la cifra de que dispone el Ministerio de Justicia. Ello me lleva a invitar de nuevo a la MINUSMA a que comunique a las autoridades de Malí, en un plazo razonable, las denuncias de violaciones de los derechos humanos para que el Gobierno de Malí pueda responder de manera oportuna, y sobre todo, a tiempo.

Del mismo modo, en nuestra opinión, la observación según la cual

> “las autoridades judiciales de Malí no iniciaron acciones penales contra los responsables de violaciones de los derechos humanos”

debería moderarse, precisamente, debido a algunos elementos que figuran en el párrafo 33 del mismo informe, a saber, los

> “impedimentos a los procedimientos penales, como la falta de recursos logísticos para los magistrados, y la inseguridad que impide que las autoridades judiciales puedan llevar adelante investigaciones de manera eficaz, especialmente en el norte”.

Frente a estos obstáculos, y como recomienda el Secretario General, creemos que es indispensable acelerar el proceso de estabilización mediante el redespliegue de las fuerzas de defensa y seguridad en el norte de Malí, y también crear un entorno más favorable para aplicar el Acuerdo.

En cualquier caso, y haciendo referencia al párrafo 36 del informe, quisiera recordar en este contexto el carácter imprescriptible de los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad y la no amnistía para los responsables de estos delitos, en particular los delitos sexuales y de otra índole. Además, Malí reitera su disposición de cooperar estrechamente con todos los agentes que participan en la protección y la defensa de los derechos humanos. Habida cuenta de la situación que acabo de presentar, y en vista de la próxima renovación del mandato de la MINUSMA, el Gobierno de Malí quisiera recordar al Consejo de Seguridad la necesidad de llevar a cabo determinados ajustes. Se trata, por una parte, de readaptar el mandato de la MINUSMA al nuevo entorno de seguridad y, por la otra, de acelerar el proceso de aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí.

Antes de concluir, quisiera insistir con firmeza, como hizo el Secretario General en su informe, en la necesidad de acelerar la aplicación del Acuerdo, pero en su integridad, en particular las disposiciones relativas a las cuestiones políticas y de seguridad, que condicionan la aplicación satisfactoria de todas las demás disposiciones del Acuerdo. En este contexto, y teniendo en cuenta todo lo que antecede, resulta muy evidente que el Gobierno de Malí ha dado un fuerte impulso y ha adoptado medidas importantes con miras a la aplicación integral del Acuerdo. De hecho, este proceder ha sido aclamado públicamente por los movimientos signatarios del Acuerdo. El hecho de que la Asamblea nacional aprobó, la semana pasada, la ley relativa a las autoridades provisionales es un testimonio elocuente.

Asimismo, el Gobierno de Malí considera que es preciso que los movimientos signatarios logren con rapidez progresos importantes en materia de seguridad, sobre todo acelerar el proceso de acantonamiento, desarme, desmovilización y reintegración y patrullas conjuntas, a modo de complemento de las observaciones del Secretario General Adjunto, Sr. Ladsous, a fin de poder

comunicar las listas con prontitud para poder avanzar en un ámbito tan delicado y en un entorno de seguridad tan inestable. Estas medidas nos permitirán aplicar la recomendación del Secretario General de solicitar al Gobierno de Malí que refuerce la presencia de las fuerzas de defensa y seguridad en el norte y, en términos generales, promueva el restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el territorio nacional para proteger mejor a las personas y los bienes. También permitirán restablecer los servicios sociales básicos y, por último, crear un entorno más propicio para el proceso de paz, así como para las actividades de la MINUSMA.

Con este fin, y para concluir, reitero la determinación del Gobierno de Mali de asumir plenamente sus responsabilidades al respecto, e invito al Consejo de Seguridad a que asuma plenamente las suyas para lograr que las partes, en especial las que aún no lo hayan hecho, respeten cabalmente los compromisos contraídos y, sobre todo, acelerar el ritmo para poder estabilizar Malí definitivamente con miras a reforzar la paz en la región, en el Sahel y, por qué no, más allá. ¿Por qué no?

Doy las gracias al Consejo por su amable atención y, sobre todo, por el apoyo que mi país sigue recibiendo del Consejo, de las Naciones Unidas en general y de la comunidad internacional en su conjunto.

El Presidente (*habla en chino*): Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.